



AZKOYEN.
GROUP

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Memoria de actividades ejercicio 2020



Contenido

1. Introducción

- Composición de la CNR y asistencia a sus reuniones en 2020
- Funciones de la CNR

2. Actividades a destacar de la CNR

- Verificación anual del carácter de los consejeros
- Análisis de las necesidades del Consejo: Renovación
- Proceso de evaluación del Consejo
- Análisis de los impactos de la pandemia COVID-19 en la evaluación del performance de la actividad a efectos de los planes PMS (Performance Management System)
- Evaluación del sistema de remuneración variable del Consejero Delegado y del Equipo de dirección
- Proceso de selección del Director General de VPS
- Proceso de selección del Director Financiero del Grupo Azkoyen

3. Remuneración del Consejo

Introducción

Composición de la CNR y reuniones en 2020

Durante el ejercicio 2020 la CNR ha estado integrada por tres consejeros, dos de ellos independientes y un consejero dominical, con la siguiente distribución de cargos:

- **Presidente**

De Enero a Diciembre 2020: D. Darío Vicario (calificado como *Consejero Independiente*).

- **Secretario**

De Enero a Diciembre 2020 D. Arturo Leyte Coello (calificado como *Consejero Dominical*).

- **Composición CNR**

De Enero a Junio 2020: D. Darío Vicario (Presidente), D. Marco Adriani y D. Arturo Leyte Coello (Secretario).

De Julio a Diciembre 2020: D. Darío Vicario (Presidente), D. Pablo Cervera (vocal, calificado como *Consejero Independiente*) y D. Arturo Leyte Coello (Secretario)

Introducción

Composición de la CNR y asistencia a sus reuniones en 2020 (continuación)

La citada composición de la CNR está en línea con lo indicado en el artículo 42 del Reglamento del Consejo:

“Artículo 42. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

42.1. Composición y nombramiento de miembros.

42.1.1. En el seno del Consejo de Administración se constituirá necesariamente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración.

42.1.2. Esta Comisión deberá estar formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

42.1.3. El Presidente de la Comisión deberá ser designado por el Consejo de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.”

Todos los miembros de la CNR tienen capacidad demostrada para desempeñar funciones en el seno de la misma.

La CNR se reúne cuantas veces sea convocada, a iniciativa de su presidente, de la mayoría de sus miembros o del Consejo. Durante el año 2020 se reunió en once ocasiones, en algunas de las cuales con la presencia, como invitados, del presidente del Consejo de Administración de Azkoyen, D. Juan José Suárez Alecha, y de D. Eduardo Unzu, Consejero Delegado.

Introducción

Funciones de la CNR

Las funciones de la CNR se definen en detalle en el Artículo 42.2 del Reglamento del Consejo de Azkoyen e incluyen funciones en los siguientes ámbitos: (i) estructura y composición del Consejo de Administración; (ii) nombramiento y cese de consejeros; (iii) nombramiento y cese de la alta dirección y otros directivos; (iv) Política de remuneraciones del Consejo; (v) Política de retribución de la alta dirección; (vi) Política de Formación, Promoción y Selección y (vii) sucesión del Presidente.

“42.2. Competencias.

- 42.2.1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones centrará su actividad en el apoyo al Consejo de Administración respecto de todas aquellas materias de su competencia y, especialmente, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de Consejeros o, en su caso, altos directivos y la política de retribuciones.*
- 42.2.2. Corresponderá a la Comisión el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:*
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente sus cometidos. En caso de solicitud por el Consejo, la Comisión analizará y emitirá un informe sobre el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, con el fin de que el Consejo realice la evaluación anual prevista legalmente.*

Introducción

Funciones de la CNR (continuación)

- b) *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
- c) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta. Igualmente, preparar los informes que deban emitirse respecto a las citadas propuestas.*
- d) *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros (ejecutivos, dominicales y otros consejeros) para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación de la junta general de accionistas.*
- e) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.*
- f) *Informar al Consejo de Administración respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las sociedades del Grupo.*

Introducción

Funciones de la CNR (continuación)

- g) *Proponer al Consejo de Administración y elaborar los correspondientes informes que la Ley determine en relación con la política de retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección, así como, en su caso, de la Comisión Ejecutiva y Consejeros Delegados, y la retribución individual y demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, todo ello de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales. Asimismo, la Comisión deberá informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de Consejeros y de la Alta Dirección referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las sociedades participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de opciones sobre las mismas.*
- h) *Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección de la Sociedad y evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad.*
- i) *Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad y del Grupo, así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.*
- j) *Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, así como formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*

42.2.3. *Estas funciones se entenderán sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.”*

Actividades a destacar de la CNR

Verificación anual del carácter de los consejeros

Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020, la CNR verificó el carácter de cada uno de sus consejeros.

El resultado de dicha comprobación fue el siguiente:

- Consejeros ejecutivos: D. Eduardo Unzu Martínez
- Consejeros dominicales:
 - Berkelium S.L. (representada por D. Juan José Suárez Alecha)
 - D. Víctor Ruiz Rubio
 - Europroperty,S.L (representada por Dña. Ana Ruiz Lafita)
 - D. Arturo Leyte Coello
 - D. Diego Fontán Zubizarreta
- Consejeros independientes:
 - D. Pablo Cervera Garnica
 - D. Darío Vicario Ramírez

En resumen: al cierre del ejercicio 2020 el Consejo estaba compuesto por un consejero ejecutivo, cinco consejeros dominicales y dos consejeros independientes.

Actividades a destacar de la CNR

Análisis de las necesidades del Consejo-Renovación del Consejo

Renovación de Consejeros

- Propuesta de no renovación del Consejero D. Marco Adriani por voluntad propia de éste.
- Informe favorable de la CNR sobre la propuesta de nombramiento por cooptación del consejero D. Víctor Ruiz Rubio para cubrir la vacante generada en el Consejo por la extinción de Berkinvest Capital, S.L.U. como consecuencia de la fusión por absorción de dicha sociedad por parte de su socia única.
- Propuesta de renovación como Consejero de D. Pablo Cervera Garnica, proponiéndole asimismo formar parte de la CNR como vocal.

Proceso de evaluación del Consejo

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, y tal y como recomienda el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, la CNR coordina cada ejercicio una autoevaluación del Consejo mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario. En 2020 las áreas evaluadas fueron las siguientes:

- Composición del Consejo (tamaño, composición y conocimientos de los Consejeros);
- Procedimiento más eficaz de funcionamiento del Consejo;
- Responsabilidades (del Presidente, de los Consejeros y de las Direcciones Generales y Directivos); y
- Compensación y renovación.

Actividades a destacar de la CNR

Remuneración del equipo directivo y consejero delegado de la Sociedad

La CNR realizó las siguientes actividades:

- Analizar y debatir los impactos de la pandemia COVID-19 en la evaluación del performance de la actividad a efectos de los planes PMS del equipo directivo, así como valorar y proponer un cambio de evaluación del PMS 2020.
- Evaluar y proponer al Consejo de Administración la remuneración variable del Consejero Delegado y del Equipo de Dirección y el plan para el año 2020 en función del cumplimiento de los objetivos fijados por el Consejo y en línea con las prioridades de Azkoyen, S.A.

Proceso de selección de Director General de VPS

La CNR ha participado en la planificación y ejecución del proceso de selección del nuevo Director General de VPS, que comenzó la actividad en el mes de marzo de 2020, debatiendo y compartiendo con el Consejo de Administración las alternativas organizativas en función de las prioridades estratégicas de la Sociedad.

Proceso de selección del Director Financiero del Grupo Azkoyen

La CNR ha planificado y dirigido el proceso de selección del nuevo Director Financiero del Grupo Azkoyen, provocada por la dimisión del anterior por cambio de trabajo y residencia, siendo seleccionado D. Luis Diago, que comenzó la actividad en octubre de 2020.

Remuneración del Consejo

Remuneración del Consejo

La remuneración de los consejeros se regula en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en el artículo 38 del Reglamento del consejo de administración.

Tal remuneración puede componerse de los siguientes conceptos:

- Asignación fija anual.
- Dietas por asistencia

Y en caso de que la Junta así lo apruebe:

- Participación en beneficios
- Sistemas de remuneración relacionados con acciones de la Sociedad

La política de remuneraciones vigente durante el ejercicio 2020 (al que se refiere el presente informe), es la política 2020-2022, aprobada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2020, en la que se distingue: (i) el sistema de remuneración de los consejeros no ejecutivos, (ii) el sistema de remuneración del consejero ejecutivo y (iii) remuneración extraordinaria por operaciones corporativas.

La remuneración individual de los consejeros consta en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2020 que se somete a votación consultiva de la Junta de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.